



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

CONVOCATORIA A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-50-GYR-050GYR027-N-97-2026

CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER PARA EQUIPO DE IMPRESION 2026

En la Ciudad de León Guanajuato, siendo las **10:00 horas** del día **28 de Mayo de 2026**, de conformidad con el Artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 del reglamento de la Ley; en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en: calle Suecia esquina con España S/N, Colonia Los Paraísos; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de la **Junta de Aclaraciones** a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 36, 43 y 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 90 y 91 de su Reglamento de la Ley, así como del **numeral 10.4** de la Convocatoria al rubro citada.

Este acto fue presidido por la Licenciada Nohemi Patricia Rangel Diaz, Servidora Pública facultada por la Convocante, en apego al numeral 5.3.8 b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, vigentes por acuerdo de H. Consejo Técnico mediante Acuerdo ACDO.SA2.HCT.260923/271.P.DA., quien al inicio de esta junta, comunicó a los funcionarios que de conformidad con el artículo 44 de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria, de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación a través de la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas, Compras MX, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan publicado con 24 horas de anticipación a este acto es decir, hasta las **10:00 horas del día 27 de mayo de 2026**, caso contrario, las solicitudes de aclaración que sean publicadas con posterioridad al plazo antes previsto, no serán contestadas por resultar extemporáneas de conformidad con el Artículo 91 fracción IV del Reglamento de la Ley.

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la **Jefatura de Servicios Jurídicos**, por el Representante del Área del **Órgano Interno de Control**, por el representante del **Área Técnica Requirente de la Coordinación de Informática**; lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, en correlación con los artículos 2, fracción III y 91 fracción III del Reglamento; así mismo, se informa que el Área Contratante, responderá las solicitudes de aclaración de carácter legal y administrativo; todos los nombres y firmas de los funcionarios que participan, constan al final de la presente Acta.

Acto seguido, quien preside dio inicio señalando que una vez verificado la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, y consultando el expediente número **E-2026-00042389** número de procedimiento **P-2026-00034938**, se asienta que **se recibieron** en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley, solicitudes de aclaración a la convocatoria a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con lo siguiente:-----

SIN TEXTO



Procedimiento LA-50-GYR-050GYR027-N-97-2026

Código del expediente E-2026-00042389	Número de procedimiento de contratación ① LA-50-GYR-050GYR027-N-97-2026	Estatus del procedimiento de contratación ① VICENTE 3A
Código interno del procedimiento P-2026-00034938	Nombre del procedimiento de contratación CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER PARA EQUIPO DE IMPRESION 2026	
Licitantes que han presentado proposición: 0		

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 28/05/2026 10:00	Fecha y hora limite para envio de aclaraciones a través de Compras MX * 27/05/2026 10:00
---	---

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Procedimiento LA-50-GYR-050GYR027-N-97-2026

Código del expediente E-2026-00042389	Número de procedimiento de contratación ① LA-50-GYR-050GYR027-N-97-2026	Estatus del procedimiento de contratación ① VICENTE 3A
Código interno del procedimiento P-2026-00034938	Nombre del procedimiento de contratación CONTRATACION DE SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER PARA EQUIPO DE IMPRESION 2026	
Licitantes que han presentado proposición: 0		

Datos Generales Requerimientos **Solicitudes de aclaración** Proposiciones Evaluación Configuración de OSD Fallo Datos relevantes del contrato Bitácora de acciones

Juntas de Aclaraciones del Procedimiento

Junta aclaraciones 1

Fecha y hora de junta de aclaraciones * 28/05/2026 10:00	Fecha y hora limite para envio de aclaraciones a través de Compras MX * 27/05/2026 10:00
---	---

Empresas que han manifestado interés en participar

Q BUSCAR

Exportar listado

Núm.	Licitante	Fecha y hora de registro en el procedimiento	Fecha de expresión de interés	Manifiesto	Acuse(s) de Solicitud de Aclaraciones	Acuse(s) de Regrepuntas
1	AP QUIMICA INDUSTRIAL S DE RL MI	25/05/2026 11:20	25/05/2026 11:22			
2	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	20/05/2026 14:14				
3	FACTOR ASOCIADO EN SOLUCIONES TECNOLOGICAS SA DE CV	21/05/2026 08:12				
4	GRUPO JEMAGU SA DE CV	26/05/2026 08:27	26/05/2026 08:29			
5	GRUPO PALIBA SA DE CV	21/05/2026 08:26	21/05/2026 08:27			



2026
año de
Margarita
Maza



No.	Nombre, razón o denominación Social	Manifiesto de interés en participar	Solicitud de Aclaración	Número de Solicitudes
1	AP QUIMICA INDUSTRIAL S DE RL MI	Si	No	0
2	BLUE POINT NETWORKS SA DE CV	No	No	0
3	FACTOR ASOCIADO EN SOLUCIONES TECNOLOGICAS SA DE CV	No	No	0
4	GRUPO JEMAGU SA DE CV	Si	Si	2
5	GRUPO PALIBA SA DE CV	Si	No	0
6	INNOVACION EN SOLUCIONES MADEL SA DE CV	No	No	0
7	MARCO ANTONIO SEGURA SILVA	Si	Si	5
8	SISTEMAS DE IMPRESION DIGITAL SA DE CV	Si	No	0
9	TAQ SISTEMAS MEDICOS SA DE CV	No	No	0
10	TOCOFA SA DE CV	Si	No	0
11	VCP TECNOLOGIA S DE RL DE CV	No	No	0
12	YAK SISTEMAS DE COPIADO SA DE CV	Si	No	0

1. ACLARACIONES/PRECISIONES A LA CONVOCATORIA.

El Área técnica requirente, manifiesta que desea efectuar alguna precisión y/o aclaración a la convocatoria, quedando asentado en la presente acta a través del **Anexo I**.-----

2. CONTESTACIÓN A LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN.

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los licitantes, así como las respuestas otorgada por la Convocante, las cuales se contienen en el **Anexo número II** de la presente acta, de la misma manera se publica en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX, que contiene la respuesta otorgadas por la convocante.-----

De acuerdo con lo establecido en el artículo 44 de la Ley y 91 fracción I del Reglamento, a través de la presente se envían por la Plataforma Compras MX, las respuestas emitidas a las solicitudes de aclaración; así mismo, se informa a los licitantes que se otorga un plazo de **seis (6) horas** contados a partir de la publicación de la presente acta, para que en su caso, los licitantes formulen las preguntas (repreguntas) que consideren necesarias en relación con las precisiones y respuestas emitidas, con lo cual se garantiza el plazo a que se refiere dicho precepto. Una vez que sean recibidas las preguntas a las precisiones y respuestas dadas a los cuestionamientos. Se dará a conocer las repuestas a las preguntas (**repreguntas**), recibidas el día **29 de mayo de 2026** a las **10:00 horas**. -----

CIERRE DEL ACTA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley, esta acta forma parte integrante de la convocatoria del presente procedimiento, así como sus respectivos anexos y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 50 de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, enterarse de su contenido, para lo cual, se difunde un ejemplar de la presente acta de Junta de Aclaraciones en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas denominado Compras MX:

<https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 5 fracción XI, 50 de la Ley y 91 de su Reglamento, dicho procedimiento sustituye a la notificación personal.





No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **10:15 horas** del día **28 de mayo de 2026**, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma.

Esta acta consta del **Anexo I y Anexo II**, con un total de **04 hojas útiles por ambos lados y una útil más por su anverso**.

**FUNCIONARIOS QUE INTERVIENEN:
POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

Nombre	Área
Lic. Nohemi Patricia Rangel Diaz	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Maestra Agustina Olalde Lastiri	Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
C.P. Jorge Luis Pantoja Padilla	Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Alejandro Aguilar Raya Elaboró Acta	Líder de Proyectos C Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Lic. Sayda Almendra Marmolejo Correa	Coordinación de Informática OOAD Gto.
Lic. Cesar Adan Cordoba Escobedo	Representante de Jefatura Jurídica

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Área	Oficio
C.P. José Robledo Guzmán	Representante del Área de Auditoría, Quejas y Responsabilidades	Oficio de Invitación 119001-1501001/ADQ/0366/2026



Anexo I. Aclaraciones y/o precisiones a la Convocatoria.

Numero de Aclaración y/o Precisión	Punto de la Convocatoria	Aclaración y/o Precisión
1	Página 2 de la Convocatoria	Dice: En el Apartado Convocatoria, dice: “El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el “IMSS”, en cumplimiento a las disposiciones que establecen el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el Título Segundo “De los Procedimientos de Contratación”, Capítulo Primero “Generalidades”, Capítulo Segundo “De la Licitación Pública” y los artículos 35, fracción I, 36, 39 fracción I, 41, 68 y 86 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en lo sucesivo “LAASSP”; y los correlativos de su Reglamento en lo sucesivo “RLAASSP”; las “Reglas para la celebración de licitaciones públicas internacionales bajo la cobertura de tratados suscritos por los Estados Unidos Mexicanos”; y demás disposiciones relativas vigentes aplicables en la materia, a través de la Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios.” Debe Decir: “El Instituto Mexicano del Seguro Social a quien en lo sucesivo se le denominará el “IMSS”, en observancia al artículo 134, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 35 fracción I, 36, 37, 39 fracción I, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 67, 68 y 69 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), 83, 86, 90, 91 y 92 de su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, a través del ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL GUANAJUATO, por conducto del área contratante que lo es, la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, se convoca a los interesados en participar en el procedimiento de Licitación Pública Electrónica Nacional para la CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE CARTUCHOS DE TONER PARA EQUIPO DE IMPRESIÓN 2026”



Anexo II. Respuestas a solicitudes de Aclaración.

ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
1113888	MARCO ANTONIO SEGURA SILVA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	PREGUNTA 1 – CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO (NACIONAL VS INTERNACIONAL) REFERENCIA: CARÁTULA, NUMERAL 1.1 (PÁGS. 1-2 Y 12) Y PÁGINA 3. EN LA CARÁTULA Y EN EL NUMERAL 1.1 DE LA CONVOCATORIA SE SEÑALA QUE EL PROCEDIMIENTO ES UNA “LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL” Y QUE EL CARÁCTER DEL PROCEDIMIENTO ES NACIONAL CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN I DE LA LAASSP. SIN EMBARGO, EN LA PÁGINA 3 SE INDICA: “PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR027-N-97-2026...” ENTENDEMOS QUE EL SIGUIENTE PROCEDIMIENTO ES DE CARACTER INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS, ¿ES CORRECTA NUESTRA A PRECIACIÓN?	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, LA CUAL SE CONVOCA EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 83, 86, 90, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEBERÁN LOS LICITANTES AJUSTARSE A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES GENERALES QUE SE INTEGRAN EN LA PRESENTE ACTA Y EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.
1113889	MARCO ANTONIO SEGURA SILVA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CARTA DEL FABRICANTE	PREGUNTA 3 – CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR AUTORIZADO EN EL NUMERAL IV DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECE QUE, EN EL CASO DE DISTRIBUIDORES, DEBERÁ PRESENTARSE UNA CARTA DEL FABRICANTE O DEL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE, FIRMADA POR EL FABRICANTE DEL INSUMO A OFERTAR O POR EL DISTRIBUIDOR AUTORIZADO, Y QUE, SI FIRMA EL DISTRIBUIDOR, SE DEBERÁ ANEXAR "ALGÚN DOCUMENTO FIRMADO QUE ACREDITE QUE EFECTIVAMENTE ES UN DISTRIBUIDOR AUTORIZADO POR EL FABRICANTE". EN ESE CONTEXTO, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI, PARA EFECTOS DE ESTE REQUISITO, SE CONSIDERARÁ SUFICIENTE LA SIGUIENTE COMBINACIÓN DE DOCUMENTOS: • CARTA DE RESPALDO EMITIDA POR EL DISTRIBUIDOR, EN PAPEL MEMBRETADO Y FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA LICITANTE, EN LA QUE SE RESPALDE LA PROPUESTA TÉCNICA PARA ESTA LICITACIÓN, • COPIA DEL CONTRATO DE DISTRIBUCIÓN VIGENTE FIRMADO ENTRE EL FABRICANTE Y	SU APRECIACIÓN NO ES CORRECTA CON EL NUMERAL IV DEL ANEXO TÉCNICO, YA QUE ESTE EXIGE EXPRESAMENTE QUE, CUANDO LA CARTA DE RESPALDO SEA SUSCRITA POR EL DISTRIBUIDOR, SE ACOMPAÑE DE UNA CARTA EXPEDIDA Y FIRMADA POR EL FABRICANTE EN LA QUE SE RECONOZCA AL LICITANTE COMO DISTRIBUIDOR AUTORIZADO; POR TANTO, NI UN DOCUMENTO AUTOGENERADO POR EL PROPIO PARTICIPANTE NI UN CONTRATO COMERCIAL SUSTITUYEN DICHO REQUISITO ESPECÍFICO, EL CUAL CONSTITUYE UNA CONDICIÓN NO NEGOCIABLE CONFORME AL ARTÍCULO 35 DE LA LAASSP, POR LO QUE SU INCUMPLIMIENTO IMPLICARÍA EL DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				NUESTRA EMPRESA, A FIN DE QUE, EN CONJUNTO, SE TENGAN POR ACREDITADOS NUESTRA CALIDAD DE DISTRIBUIDOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE. ¿ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	
1113902	MARCO ANTONIO SEGURA SILVA	LEGAL - ADMINISTRATIVA	CONVOCATORIA	PREGUNTA 2 – ADECUACIÓN DE TEXTOS QUE MENCIONAN “INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS” ¿REFERENCIA: PÁGINA 3 Y ANEXOS QUE CONTIENEN ESA LEYENDA. ADEMÁS DE LA REFERENCIA DE LA PÁGINA 3, DIVERSOS ANEXOS CONSERVAN LA LEYENDA “LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE TRATADOS”. ENTRE OTROS: • ANEXO XIII (INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL, P. 88). • ANEXO XIV (CONFLICTO DE INTERÉS, P. 89). • MODELO DE CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA (ANEXO IX, P. 81–84). EN CONGRUENCIA CON LA RESPUESTA QUE SE EMITA A LA PREGUNTA 1, CONFORME A LOS ESCRITOS DEL PROCEDIMIENTO SE IDENTIFICA COMO LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA INTERNACIONAL, RESPETANDO EL PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA Y COMPETENCIA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE SE CONFIRME LO SIGUIENTE: DADO QUE, EN LA PRÁCTICA, ÚNICAMENTE EXISTE UNA MARCA QUE FABRICA CARTUCHOS DE TÓNER EN MÉXICO, ¿ES POSIBLE OFERTAR INSUMOS (CARTUCHOS DE TÓNER) DE MARCAS QUE SE PRODUZCAN EN PAÍSES CON LOS QUE MÉXICO TENGA CELEBRADOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN TODAS LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y NORMATIVAS ESTABLECIDAS EN LA CONVOCATORIA Y EL ANEXO TÉCNICO, A FIN DE FAVORECER UNA COMPETENCIA SANA Y EFECTIVA ENTRE DIVERSOS PROVEEDORES?	SE RATIFICA QUE LA PRESENTE LICITACIÓN ES DE CARÁCTER NACIONAL, LA CUAL SE CONVOCA EN OBSERVANCIA AL ARTÍCULO 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN I, 36, 37, 39 FRACCIÓN I, 40, 41, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 67, 68 Y 69 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP), 83, 86, 90, 91 Y 92 DE SU REGLAMENTO, LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, DEBERÁN LOS LICITANTES AJUSTARSE A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES GENERALES QUE SE INTEGRAN EN LA PRESENTE ACTA Y EN LAS PARTES CONDUCENTES DE LA CONVOCATORIA DEBERÁ ENTENDERSE QUE SE TRATA DE UNA LICITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL.
1113903	MARCO ANTONIO SEGURA SILVA	TÉCNICO	RENDIMIENTO DEL CARTUCHO Y FORMA DE CONTABILIZAR LAS PIEZAS	PREGUNTA 4 – RENDIMIENTO DEL CARTUCHO Y FORMA DE CONTABILIZAR LAS PIEZAS EN LA HOJA 1 DEL ANEXO TÉCNICO SE ESTABLECE COMO ESPECIFICACIÓN MÍNIMA PARA EL INSUMO SOLICITADO:	NO ES PROCEDENTE. LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS SE EXPRESAN EN PIEZAS, POR LO QUE UN CARTUCHO DE 28,000 IMPRESIONES EQUIVALE A UNA (1) PIEZA, SIN IMPORTAR QUE SUPERE EL RENDIMIENTO



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				• “RENDIMIENTO MÍNIMO PARA EL CARTUCHO DE 14,000 IMPRESIONES”. NUESTRO PRODUCTO CUMPLE Y SUPERA DICHA ESPECIFICACIÓN, YA QUE EL CARTUCHO QUE OFRECEMOS TIENE UN RENDIMIENTO DE 28,000 IMPRESIONES. CON EL FIN DE PRESENTAR UNA PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA CORRECTAMENTE ALINEADA A SUS REQUERIMIENTOS Y EVITAR DISCREPANCIAS EN LA CONTABILIZACIÓN DE CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS, SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE ACLARE LO SIGUIENTE: 1. ¿DEBE INTERPRETARSE QUE, PARA EFECTOS DE CANTIDADES, NUESTRO CARTUCHO EQUIVALE A DOS CARTUCHOS DE 14,000 IMPRESIONES Y, EN CONSECUENCIA, CONTABILIZARSE COMO SI FUERAN “DOS TÓNERS” RESPECTO DE LAS CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS ESTABLECIDAS? ESTA PRECISIÓN ES RELEVANTE PARA ASEGURAR QUE LA CAPTURA DE CANTIDADES EN NUESTRA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA SEA CONSISTENTE CON LA FORMA EN QUE EL INSTITUTO VALIDARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO Y EFECTUARÁ EL CONTROL DE CONSUMO EN SAL.	MÍNIMO REQUERIDO, YA QUE DICHAS CANTIDADES OBEDECEN A LA TOTALIDAD DE LAS NECESIDADES DE IMPRESIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS Y NO MÉDICAS DEL OOAD GUANAJUATO. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, SÉPTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, LAS CONDICIONES DE LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS
1113904	MARCO ANTONIO SEGURA SILVA	TÉCNICO	CARACTERÍSTICAS OPCIONALES	PREGUNTA 5 CARACTERÍSTICAS OPCIONALES EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS EQUIPOS DE IMPRESIÓN SE INCLUYEN ALGUNOS REQUISITOS MARCADOS COMO “OPCIONAL” (POR EJEMPLO, DISCO DURO MÍNIMO, GABINETE CON RUEDAS, CIERTAS FUNCIONES DE GESTIÓN Y SEGURIDAD, ETC.). SOLICITAMOS ATENTAMENTE SE CONFIRME SI NUESTRA INTERPRETACIÓN ES CORRECTA EN EL SENTIDO DE QUE DICHOS ELEMENTOS OPCIONALES NO CONSTITUYEN REQUISITOS OBLIGATORIOS Y, POR TANTO, EN CASO DE NO SER OFERTADOS POR EL LICITANTE NO SERÁN MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE TODAS LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS ESTABLECIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO. ¿ES COORECTA NUESTRA APRECIACIÓN?	ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. LOS ELEMENTOS MARCADOS COMO “OPCIONAL” EN EL ANEXO TÉCNICO NO CONSTITUYEN REQUISITOS OBLIGATORIOS Y SU OMISIÓN NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, SIEMPRE QUE SE CUMPLAN ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES MÍNIMAS OBLIGATORIAS ESTABLECIDAS.
1114572	GRUPO JEMAGU SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	PUNTO 11.1 PROPUESTA LEGAL- ADMINISTRATIVA	PUNTO 11.15 ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERES SOLICITAMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS AYUDE A ACLARAR SI ¿EL ESCRITO DE NO	NO SON DOCUMENTOS EQUIVALENTES. EL ESCRITO DE NO CONFLICTO DE INTERÉS PREVISTO EN EL NUMERAL 11.15 DE LA CONVOCATORIA (ANEXO XIV) TIENE SUSTENTO



ID de la pregunta	Licitante	Tipo de aclaración	Sección de la convocatoria	Aclaración	Respuesta
				CONFLICTO DE INTERES ES IGUAL AL ESCRITO DE AUSENCIA DE INTERES?	EN EL ARTÍCULO 49, FRACCIÓN IX, DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, Y MEDIANTE ÉL EL LICITANTE MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O QUE, DE DESEMPEÑARLO, LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NO ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS. SE TRATA DE UN DOCUMENTO DISTINTO AL "ESCRITO DE AUSENCIA DE INTERÉS", YA QUE ESTE ÚLTIMO NO SE ENCUENTRA PREVISTO EN LA CONVOCATORIA. EN CONSECUENCIA, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR EXCLUSIVAMENTE EL FORMATO ESTABLECIDO EN EL ANEXO XIV DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 35, SÉPTIMO PÁRRAFO, DE LA LAASSP, CONFORME AL CUAL LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA NO PODRÁN SER NEGOCIADAS NI SUSTITUIDAS
1114580	GRUPO JEMAGU SA DE CV	LEGAL - ADMINISTRATIVA	11.1 PROPUESTA LEGAL- ADMINISTRATIVA	PUNTO 11.2.1 INSCRIPCION EN EL REGISTRO DE PERSONAS FISICAS Y MORALES EL LICITANTE PODRÁ ACREDITAR ESTE PUNTO CON EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC), EN EL SUPUESTO DE NO CONTAR CON TAL REGISTRO, PODRÁ ACREDITARLO CON LA SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN AL RUPC. AL RESPECTO, AL MOMENTO DE GENERAR DICHA SOLICITUD NO SE GENERA NINGUN DOCUMENTO COMO TAL, POR LO QUE PEDIMOS ATENTAMENTE A LA CONVOCANTE NOS DIGA SI PARA ACREDITAR DICHA ENVIO DE SOLICITUD BASTARA CON PRESENTAR CAPTURA DE PANTALLA EN DONDE SE MUESTRA QUE SE GENERO TAL SOLICITUD	SE ACEPTA SU SOLICITUD, SIN EMBARGO EN SU MOMENTO DE BERA CUMPLIR CON SU REGISTRO CONFORME AL ARTÍCULO 40 Y 86 DE LA LAASSP, LOS LICITANTES DEBERÁN ACREDITAR SU INSCRIPCIÓN MEDIANTE EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES Y CONTRATISTAS (RUPC) VIGENTE O, EN SU DEFECTO, LA SOLICITUD FORMAL DE INSCRIPCIÓN AL MISMO.

-----FIN DE ACTA-----